

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 1999-01358 Solicitud: 2022-00005

En atención a la solicitud efectuada por la apoderada judicial de la interesada en el presente asunto¹ y teniendo en cuenta que la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca – Archivo Central, no ha dado respuesta a lo deprecado mediante correos remitidos el 2 de septiembre y 15 de septiembre de 2022², ni al oficio 728 de 22 de agosto de 2023 remitido por correo electrónico el 29 de ese mismo mes y año³, en lo que tiene que ver con el desarchive del proceso de la referencia y que se encuentra bajo custodia de dicha dependencia en el paquete 22 de 2017, por secretaría **requiérase nuevamente** a dicha autoridad para que de manera inmediata se pronuncie al respecto.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

<p>JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA</p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 113 fijado el 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023 a la hora de las 8:00 A.M.</p> <p>Luis German Arenas Escobar Secretario</p>
--

DMDG.

¹ Archivos 019 y 020

² Archivos 008 y 012

³ Archivos 017 y 018

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a295c7a0a77fab66bc300372a99dca17a0dbce48baa6191d23862d3fb979c62**

Documento generado en 28/09/2023 03:34:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>